



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 1 DE JUNIO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES DE ÁMBITO GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

En el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, de 1 de junio de 2021, se procedió a la publicación de la Resolución del Rector de 1 de junio de 2021 por la que se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general.

Detectados errores materiales en la publicación, esta Secretaría General, de conformidad con lo que dispone el artículo 8 del Reglamento del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En la página 13 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, donde dice:

- Área de Empleo y Cátedras de Empresa.

Debe decir:

- Área de Cátedras de Empresa y Empleo.

Segundo.- En la página 15 del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València número 143, donde dice:

De la Gerencia dependen las siguientes unidades:

- Vicegerencia de Asuntos Económicos y Recursos Humanos.
- Vicegerencia de apoyo a la I+D+i.
- Área de Coordinación de la Estructura Organizativa.
- Área de Coordinación y Apoyo a la Investigación.
- Servicio de Gestión Económica.
- Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria.
- Servicio de Gestión de la Estructura Organizativa.
- Servicio de Financiación y Presupuestos.
- Servicio de Contratación.
- Servicio de Relaciones Jurídico-Laborales, Concursos y Oposiciones.

Debe decir:

De la Gerencia dependen las siguientes unidades:

- Vicegerencia de Recursos Humanos.
- Vicegerencia de apoyo a la I+D+i.



- Área de Coordinación de la Estructura Organizativa.
- Área de Coordinación y Apoyo a la Investigación y a la Contratación.
- Servicio de Gestión Económica.
- Servicio de Tesorería y Gestión Tributaria.
- Servicio de Financiación y Presupuestos.
- Servicio de Contratación.
- Servicio de Gestión de Personal.
- Servicio de la Oficina Económica de Recursos Humanos.

Valencia, 30 de junio de 2021. El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo.